

Decreto

Modificación de la composición del Consejo Pastoral Diocesano

30 de abril de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Por el presente, a tenor del c. 513 del vigente CIC y del art. 16 de sus propios *Estatutos*, dada la reciente modificación de los arciprestazgos, y consiguiente reducción de sus representantes, en conformidad con las prescripciones del CIC (cf. cc. 512 ss.) y de sus *Estatutos*, **aprobamos la reforma del cap. II de los *Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano de esta Archidiócesis de Valladolid***, referido a su composición, cuya formulación queda modificada de la siguiente forma:

Capítulo II: Composición

Art. 4. El Consejo Pastoral Diocesano está presidido por el Arzobispo, asistido por el Consejo Episcopal, y está compuesto como consejeros por los siguientes miembros:

1. Miembros natos: Arzobispo y miembros del Consejo Episcopal (Vicarios general y episcopales, y Canciller Secretario).

2. Miembros elegidos:

a) Áreas de personas:

Ministerio ordenado: 2 arciprestes (ciudad y mundo rural) y 1 diácono permanente.

Laicado: 3 fieles laicos de las Delegaciones de Apostolado Seglar, Pastoral Juvenil, y Familia y Vida; 9 fieles laicos de los arciprestazgos; y 6 fieles laicos asociados de los diversos ámbitos (Acción Católica y militancia cristiana; realidades comunitarias, vinculadas a congregaciones religiosas; devoción eucarística y mariana; religiosidad popular y cofradías; movimientos familiaristas; y comunidades eclesiales y nuevos movimientos).

Vida consagrada: 2 religiosos, 2 religiosas, y 1 representante de institutos seculares y sociedades de vida apostólica.

b) Áreas de acciones eclesiales: 6 miembros de las áreas de evangelización y formación, celebración y espiritualidad, y socio-caritativa.

3. Miembros de libre designación: El Arzobispo podrá designar directamente hasta un máximo de 4 miembros.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de dos mil doce.

† Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario

Decreto

Modificación de la composición del Consejo Pastoral Diocesano

30 de abril de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Por el presente, a tenor del c. 513 del vigente CIC y del art. 16 de sus propios *Estatutos*, dada la reciente modificación de los arciprestazgos, y consiguiente reducción de sus representantes, en conformidad con las prescripciones del CIC (cf. cc. 512 ss.) y de sus *Estatutos*, **aprobamos la reforma del cap. II de los *Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano de esta Archidiócesis de Valladolid***, referido a su composición, cuya formulación queda modificada de la siguiente forma:

Capítulo II: Composición

Art. 4. El Consejo Pastoral Diocesano está presidido por el Arzobispo, asistido por el Consejo Episcopal, y está compuesto como consejeros por los siguientes miembros:

1. Miembros natos: Arzobispo y miembros del Consejo Episcopal (Vicarios general y episcopales, y Canciller Secretario).

2. Miembros elegidos:

a) Áreas de personas:

Ministerio ordenado: 2 arciprestes (ciudad y mundo rural) y 1 diácono permanente.

Laicado: 3 fieles laicos de las Delegaciones de Apostolado Seglar, Pastoral Juvenil, y Familia y Vida; 9 fieles laicos de los arciprestazgos; y 6 fieles laicos asociados de los diversos ámbitos (Acción Católica y militancia cristiana; realidades comunitarias, vinculadas a congregaciones religiosas; devoción eucarística y mariana; religiosidad popular y cofradías; movimientos familiaristas; y comunidades eclesiales y nuevos movimientos).

Vida consagrada: 2 religiosos, 2 religiosas, y 1 representante de institutos seculares y sociedades de vida apostólica.

b) Áreas de acciones eclesiales: 6 miembros de las áreas de evangelización y formación, celebración y espiritualidad, y socio-caritativa.

3. Miembros de libre designación: El Arzobispo podrá designar directamente hasta un máximo de 4 miembros.

Dado en Valladolid, a treinta de abril de dos mil doce.

† Ricardo Blázquez, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario